

ORDENA TRABAJOS EXTRAORDINARIOS

DECRETO MUNICIPAL N°. 477.-

DALCAHUE, 08 de Junio del 2018. -

VISTOS: Las necesidades del servicio; y documentos adjunto; Los derechos que se establecen en los respectivos contratos, El Artículo 1545 del código civil y Decreto Alcaldicio que aprueba contrato Honorario, la Resolución del Tribunal Electoral Regional, Causa Rol 148-2016-P-A; los Artículos 2do, 12, inciso cuarto, 56 y 63 de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido.

DECRETO:

ORDENESE: La realización de trabajos extraordinario a continuación de la jornada de trabajo, fines de semana y los días festivos, a contar del **08.06.2018** y hasta el día **30.06.2018**, al siguiente funcionario:

1. **DON JUAN SEGUNDO AVENDAÑO MANSILLA, HONORARIOS:** Realizar fiestas costumbristas, proyectos, visitas, giras y trabajo administrativo
2. **DON MIGUEL ANGEL CORDOVA SANCHEZ, HONORARIOS:** Realizar fiestas costumbristas, proyectos, visitas, giras y trabajo administrativo.

POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.


MANUEL ALVAREZ BARRÍA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)
DALCAHUE


ROXANA CARCAMO CALISTO
ADMINISTRADOR MUNICIPAL (S)
DALCAHUE

DISTRIBUCION:

- Carpeta Personal.
- Secretaría Municipal.
- Oficina de Partes.
- Transparencia.

RCCC/MAAB/ pyoa.